

## RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRAMITACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN 2026-2030 DE LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA HORIZONTE 2030.

La Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030 ha elaborado una memoria justificativa y de impacto normativo comprensiva de los antecedentes, objetivos, medios necesarios, conveniencia e incidencia del plan que se pretende aprobar.

En ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha y el Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería y de conformidad con lo establecido en el apartado 10.2.3 de la citada Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha Horizonte 2030,

### AUTORIZO

El inicio para la elaboración, tramitación y aprobación mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno del Plan de Acción 2026-2030 de la Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha Horizonte 2030, debiendo elaborarse y solicitarse cuantos informes y dictámenes sean preceptivos de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico vigente.

En el lugar y fecha indicados en la huella digital

### LA CONSEJERA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Firmado digitalmente el 09-04-2025  
por Mercedes Gomez Rodriguez  
Cargo: Consejera de Desarrollo Sostenible